EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

Al Doctor **EDER RENTERIA MORENO** identificado con CC. 8.162.384 en su calidad de Asesor Código 1020 Grado 17 como **SUPERVISOR** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 404 de 2026**, suscrito entre la **CNSC** y **ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS**, que cuenta con el siguiente objeto: *"Prestar los servicios de agencia de medios para apoyar la divulgación y promoción de las diferentes acciones de comunicación de los programas, procesos y políticas relacionadas con la Administración y Vigilancia De La Carrera Administrativa y la gestión de la CNSC."*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a **DINA PAULINA TABARES SERNA** identificada con CC. 30.400.964, en su calidad de Contratista, en lo que a sus competencias se refiere.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 modificada mediante Resolución No. 3431 de 29 de abril de 2026 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los treintaiún (31) días del mes de julio de 2026.

RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ

Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General